



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 170 /26 TC

Rawson, Chubut 28 de agosto de 2024

VISTO: El Expediente N° 40.875, año 2023, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2023";

CONSIDERANDO: Que a fojas 201) corre agregada la Resolución N° 95/26 TC mediante la cual se aplica una multa al Intendente Municipal Sr. Sebastián BALOCHI. Que a fojas 205) obra la constancia de notificación de la citada Resolución.

Que habiéndose vencido el plazo para el pago de la mencionada multa, se remite Oficio N° 362/26 STC, a la Secretaria de Hacienda Celina Amelia LOPEZ, solicitándole tenga a bien informar a este Tribunal si se ha hecho efectivo el pago de la multa.

Asimismo, y en caso contrario, proceda al descuento de los haberes del Intendente, dentro del término de 15 (quince) días, según lo ordenado en el art. 4° de la mencionada Resolución.

Que vencido el plazo ut-supra señalado, la Secretaria de Hacienda no ha dado cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio N° 362/26 STC.

Que en tal estado, corresponde conminar a la Secretaria de Hacienda Sra. Celina Amelia LOPEZ a dar respuesta a lo solicitado mediante Oficio N° 362/26 STC, bajo apercibimiento de proceder conforme el artículo 17° inc. n) de la Ley V N° 71.

Por todo ello, y lo dispuesto en la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS** **RESUELVE:**

Primero: Conminar a la Secretaria de Hacienda, Sra Celina Amelia LÓPEZ a dar respuesta a lo solicitado mediante Oficio N° 362/26 STC, dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme el artículo 17° inc. n) de la Ley V N° 71.

Segundo: Regístrese, notifíquese y cumplido archívese.

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO